



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

ACTA NUMERO 17 DIECISIETE
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARIA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTIN HERNANDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 18 (dieciocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO, SINDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la octava sesión ordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- II. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR:

- 1) Acta número 14 de sesión solemne de fecha 31 de enero de 2025.
2) Acta número 15 de sesión ordinaria de fecha 4 de febrero de 2025.
3) Acta número 16 de sesión solemne de fecha 13 de febrero de 2025.

1) Inicialmente se aprobó la suspensión de labores administrativos los días 17 y 18 de abril de 2025 (jueves y viernes santo).

2) Inicialmente se aprobó la suspensión de labores administrativos los días 17 y 18 de abril de 2025 (jueves y viernes santo).

3) Inicialmente se aprobó la suspensión de labores administrativos los días 17 y 18 de abril de 2025 (jueves y viernes santo).

4) Inicialmente se aprobó la suspensión de labores administrativos los días 17 y 18 de abril de 2025 (jueves y viernes santo).

5) Inicialmente se aprobó la suspensión de labores administrativos los días 17 y 18 de abril de 2025 (jueves y viernes santo).

LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.

1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal correspondientes al mes de enero de 2025.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

1) Informe de gastos menores que presenta presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de enero de 2025, realizados mediante su atribución.

VII. CLAUSURA

Periodo administrativo 2024-2027.

Acta No. 17, página 1 de 7

ORDINARIA

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
Secretaría General



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

[Firma de la Presidenta Municipal]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Regidor

[Firma de Regidor]

Síndico

[Firma del Síndico]

Secretario

[Firma del Secretario]

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, S.O.

SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura de las actas de ayuntamiento número 14, 15 y 16, de sesión solemnne de fecha 31 de enero de 2025, sesión ordinaria de fecha 4 de febrero de 2025, y sesión solemnne de fecha 13 de febrero de 2025, respectivamente; en virtud de que los proyectos de acta les fueron entregados con anticipación. No manifestándose observaciones respecto a las actas que se presentan, para su aprobación se someten a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad las actas de ayuntamiento número 14 catorce, 15 quince y 16 dieciséis.**

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suspensión de labores administrativas los días 17 y 18 de abril de 2025 (jueves y viernes santo). No existiendo registro de oradores, la Presidenta Municipal **LAE. Ma. Elva Loza Gama** haciendo uso de la palabra expone: *"En esta iniciativa estamos informando, asimismo, solicitando para suspender las labores que corresponde a los días santos que son 17 y 18 de abril de 2025, como se ha venido haciendo durante vario tiempo, lo pongo a su consideración"*.

No existiendo discusión, la presidenta municipal da instrucciones al secretario general para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 071/A/17/2024-2027** siguiente:

ÚNICO: De conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se disponga la suspensión de labores administrativas los días 17 y 18 de abril de 2025; correspondientes a los días santos, los cuales por tradición mexicana se han considerado como de asueto.

Inciso 2). Iniciativa de Acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la disposición del recurso por las cantidades que se especifican, para realización de préstamos revolventes a empleados del municipio, bajo los criterios que se establecen. El Secretario General levanta lista de oradores, no registrándose regidor alguno.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

En uso de la palabra la **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama** manifiesta: "Tienen ahí en sus iniciativas, donde estamos solicitando la autorización para hacer préstamos a los empleados del ayuntamiento, como se ha venido haciendo también, ya varias administraciones anteriormente, lo habían estado solicitando varios empleados, por esa razón estamos pidiendo su autorización". A continuación, da lectura a apartado de considerando de la iniciativa presentada.

No existiendo discusión, se somete el asunto a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación, y en votación económica resultan 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 072/A17/2024-2027** siguiente:

PRIMERO.- Apruébese la cantidad de hasta \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), para préstamos a empleados de las dependencias de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte y Juzgados Municipales y, hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); para empleados de las demás dependencias, para el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Para el otorgamiento de los préstamos, tómense en consideración los siguientes criterios:

- La cantidad que se preste al empleado no podrá ser mayor a un mes de su salario; y el monto que resulte, aun cuando la disposición anterior lo permita, no podrá ser mayor a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).
- Se dará preferencia a los empleados que prueben una necesidad apremiante, que puedan solventar (aun en parte) con el otorgamiento del préstamo.
- Al momento de la solicitud, deberá contar con una antigüedad mínima de 6 meses cumplidos en su encargo.
- El empleado sólo será beneficiado por un solo préstamo por ejercicio fiscal.
- El préstamo será liquidado con aportaciones quincenales, de tal forma que obligatoriamente, tendrá que liquidarse en un plazo máximo de 6 meses y en su caso, en la primera quincena del mes de noviembre de 2025.
- No se autorizarán préstamos para empleados con cargos de dirección o jefatura.
- Los préstamos estarán sujetos a disponibilidad presupuestal, iniciando a partir de la primera quincena del mes de marzo de 2025.

TERCERO.- Facúltase a la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama** y al Encargado de la Hacienda Municipal, LA Juan Carlos Mercado Becerra, para que autoricen con su firma el documento que para tal efecto se deberá suscribir; y a la oficial administrativo LCP Karen Alejandra Gutiérrez Martín, para que reciba y analice las solicitudes de préstamo y en su caso, ponga a consideración de la Presidenta Municipal y al encargado de la hacienda municipal, su autorización. ----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la **Sindica Municipal C. María de los Angeles Quiroz Reynoso**, para aprobación de la celebración del **Convenio General de Colaboración y Cooperación** para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, entre este municipio y la Agencia de conectividad y Acceso a internet La ACAI, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para su firma. El **Secretario General** levanta lista de oradores, enlistándose los siguientes: ----

1. **Rodrigo Trujillo González**

En uso de la palabra la **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, expresa: "Buenos días compañeros, esta iniciativa es únicamente para la autorización para la firma del convenio general de colaboración y cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet, la ACAI, del estado de Jalisco, esto como requisito para contar con el acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado **Red Estatal Digital Jalisco**, esta es una iniciativa que ya se tenía desde la vez pasada, nada más que se venció, lo que quieren es renovar el convenio y así convertimos en América Latina, Jalisco una de las regiones más conectadas en el mundo. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Efectivamente, como lo refiere la síndica Mariu, Red Jalisco inició en el 2019 con la administración del entonces gobernador Enrique Alfaro, básicamente Jalisco en este punto ha sido de los estados que más le ha apostado a lo que viene siendo la conectividad, porque si les ha tocado salir a otros estados, en las plazas públicas no todas cuentan con internet, entonces, esta empresa es la que va a darle el soporte técnico y a sabiendas de que a veces ya de manera automática nos damos cuenta de que tenemos Red Jalisco, pero si es un gran apoyo tanto educativo, porque todas las escuelas tienen, aquí está la relación de todas las escuelas que tienen Red Jalisco, para los padres de familia debido a que ya no necesitan trasladarse a un lugar en específico o contratar algún



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidencia Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Síndico

[Firma]

Secretario

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

sistema de internet externo para que sus hijos o ellos mismos realicen actividades escolares. Maru solamente una duda, el convenio viene y nos especifica en la cláusula quinta nos habla de anexos 1 y 2, esos, corrígeme si estoy mal no se encuentran dentro de la iniciativa y tampoco vienen, también los revise, en el formato digital que nos hizo favor de enviarnos el secretario o si son estos. **Síndica Municipal C. Maria de los Angeles Quiroz Reynoso:** "Sí son esos". **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** "Es que dice, recibir en calidad de resguardante el anexo 1, y luego dice, sin que el pago de la contratación alguna los bienes muebles e inmuebles e infraestructura activa o pasiva a que se refiere el presente convenio y que serán descritos detalladamente en el anexo 2. Yo creo que, con todo respecto, creo estos son anexos de la empresa de las escuelas que van a ser beneficiadas y no viene el anexo 1 y 2, solamente Maru de favor, si lo tuvieras a la mano después me lo hicieras llegar, sería básicamente la petición y completamente a favor, de esta vez y de apoyar lo más que se necesite, que muchos lo utilizamos para el ocio pero hay gente que lo utiliza para el sector educativo y empresarial. Gracias".

Considerándose suficientemente analizado, se somete a votación para su aprobación, la que siendo ésta de forma económica refleja 11 once votos a favor. -- **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 073/A17/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la celebración del Convenio General de Colaboración y Cooperación para emprender acciones coordinadas en materia de radiodifusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, entre este municipio y la Agencia de conectividad y Acceso a internet La ACAI.

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos LAE Ma. Elva Loza Gama, C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, Lic. Marco Alberto Martín Hernández, en sus caracteres de presidenta municipal, Sindica y Secretario General, respectivamente, para la firma del convenio a que se hacer referencia en el acuerdo primero anterior.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para realizar fumigaciones en los edificios municipales que se mencionan. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
2. Ma. Estela López Martín

La presidenta municipal y presidenta de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, **LAE. Ma. Elva Loza Gama**, en exposición de la iniciativa alude: "Es algo primordial que se estén llevando las fumigaciones periódicas en lo que es los edificios del rastro, seguridad pública y el mercado, para esto estoy solicitando un techo financiero por la cantidad de ciento noventa y cinco mil pesos, que corresponde de marzo a diciembre del dos mil veinticinco. Quiero hacer hincapié que se va a hacer la licitación correspondiente con las empresas fumigadoras para que se contrate la más adecuada y que esté certificada ya que por el tipo de las dependencias que son, necesitamos que la empresa esté certificada para llevar a cabo estos trabajos. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Solamente preguntarle a cualquiera de los integrantes de la comisión, ¿de dónde salen los ciento noventa y cinco mil pesos?, ¿de dónde surgen o por qué esa cantidad?". **Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama:** "Surgen de acuerdo a las facturas que se pagaron en la administración pasada, estuvimos chequeando lo que se gastaba en las fumigaciones y se hizo un cálculo y en base a eso lo que nos cobra cada empresa es lo que estamos solicitando, obviamente se va a hacer la licitación de las tres empresas, lo cual se los haremos saber también cual quedó para su ejercicio, para su realización. Si es muy caro, el regidor Gustavo que tiene la comisión de rastro también me ayudó a checarlo así mismo también la dependencia de seguridad pública, por respeto no menciono por qué necesitamos fumigar. También lo que es el mercado, como es un área donde se vender alimentos, es necesario que se esté fumigando para tener ahí lo que corresponde a salubridad correctamente".

Regidora Dra. Ma. Estela López Martín: "Buenos días, qué buena iniciativa presidenta, yo también estuve trabajando en esa área y ahorita que veo el techo financiero que usted está solicitando sí está algo por debajo de lo que me había informado de otras cotizaciones, entonces si es ese techo la verdad sí está justo. Quizá los otros estén más elevados los que yo había cotizado y qué bueno porque estás parejas públicas, como bien lo mencionaba, el rastro, protección civil, seguridad pública y el mercado sobre todo, se requiere de mucha higiene, que estén bien fumigados para que no haya roedores ahí. Muy bien felicidades".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "A lo mejor no me entiendo bien, yo no dije que estaba caro, en ningún momento dije que estaba muy caro. Completamente a favor de que se fumigue y es más dice que mínimo una vez al mes, a lo mejor debería de ser más recurrente, vienen los calores y el mercado municipal sabemos, así como se comentó se procesan alimentos, se ingieren alimentos, que bueno que dice una vez al mes, ojalá y fueran más pero en ningún momento yo dije que se me hizo caro, yo dije de dónde salían los ciento noventa y cinco mil pesos, tanto la presidenta como la doctora me están comentando que hicieron presupuestos, que hicieron un estudio de mercado, eso es lo que yo les solicito



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

de manera respetuosa ¿lo podrían agregar?, un estudio de mercado, sabes qué oscilando, si son cuatro dependencias rastro, seguridad pública, protección civil y mercado municipal y una vez al mes, perfectamente podrían anexar, sabes que cada fumigación cuesta tanto, en un mes, claro si fuera el caso, eso es lo único que yo quería me comentaran, el costo de cada fumigación de manera mensual y si el estudio de mercado existe o si no existe, a favor completamente de la iniciativa y si se ocuparía más qué bueno que se ocupe más, la cuestión de salubridad, la cuestión de higiene en estos lugares tan necesarios, porque ya sabemos que se necesitan no se debe de escatimar. Únicamente y exclusivamente yo pregunté yéndome a ver si había un estudio de mercado a lo mejor de la administración pasada, a lo mejor de la inicial fue lo único que yo quería saber en el sentido de cuánto cuesta la fumigación en cada uno de los espacios o si hay un estudio de mercado que me diga más o menos de dónde salen los ciento noventa y cinco mil pesos para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. Gracias".

Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama: "Justo regidor después de que se haga la licitación se asigna la empresa correspondiente y así mismo él nos haga un calendario de las fumigaciones y el costo que va a cobrar por cada espacio, se los hago llegar con todo gusto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Presidenta gracias por la información, de hecho lo que usted comenta debe de estar en las bases de la licitación, para que las empresas que quieran participar sepan cuántas fumigaciones van a ser, cuáles son los espacios que van a ser y qué es lo que necesitan, repito, completamente a favor, gracias por la información, solamente en futuras iniciativas si fuera posible, con mucho respeto, le solicito se agregue un estudio de mercado para no estar preguntando. Gracias".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 074/A17/2024-2027 siguiente:** -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la fumigación de las instalaciones municipales: rastro, mercado, seguridad pública y protección civil. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, a fin de que realice el procedimiento que corresponda, para el pago del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato, quedando facultadas las autoridades correspondientes para la firma del mismo. ----

Inciso 5), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Cultura y Turismo para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la realización de los eventos con motivo de la celebración del centenario de que el congreso del Estado de Jalisco, erigiera a Comisaría el pueblo de San José de los Reynoso y se creara una oficina del registro civil. El secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no dándose registro alguno. -----

En uso de la voz, el regidor titular de la comisión edilicia presentadora **Lic. Luis Daniel Mercado González**, en exposición de la iniciativa alude: "buenos días, honorable cuerpo edilicio, como escucharon; la presente iniciativa es referente al aniversario número cien de que se erige una comisaría en la delegación de San José de los Reynoso, también la creación precisamente de una oficina de registro civil. Este decreto fue expedido por el Congreso del Estado el 3 de marzo de 1925, por tal motivo es pertinente no pasar desapercibida esta fecha. Celebrar el centenario es una forma de reafirmar la conexión de la historia y la cultura local, además es una forma para reconocer y agradecer a los líderes personales y delegados que han contribuido al desarrollo y crecimiento de dicha comunidad. La realización de los eventos correspondientes es imprescindible, lo que pretendemos hacer en esta ocasión es el día 2 de marzo hacer una cabalgata y ofrecerles alimentos a las personas que asistan, se contempla una concurrencia de 350 personas y el costo de esta comida es de veintiséis mil seiscientos ochenta pesos, al día y por la noche se pretende hacer una obra de teatro con estudiantes de las escuelas de ahí de San José y bueno, necesitamos equipo de audio para eso, al día siguiente sería la sesión y también el reconocimiento a las personas homenajeadas, que también pretendemos hacer una comida para esas personas y sus respectivos invitados, serían como 25 personas. Posteriormente música en vivo para concluir con la celebración, la música correspondería a once mil seiscientos y el equipo de audio para ambos a doce mil pesos. El costo se eleva a cincuenta y tres mil setecientos sesenta, por lo tanto pongo a su consideración para que se realice dicho evento. Es cuanto".

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Corroboración de datos secretario, si me lo permiten. Los personajes homenajeados regidor, ¿quiénes serían?, y los invitados". **Lic. Luis Daniel Mercado González:** "serían quienes han sido delegados y también si no estoy equivocado, serían personas de edad muy avanzada, creo de más de cien años. Y los invitados, en este caso los que van a ser homenajeados, podrían ser personas que acompañan del ayuntamiento o bien alguien que los acompañe, como son personas mayores no pueden ir solas".

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Tlaxcala.
LOCALIDAD GENERAL

Libro de Actas de Ayuntamiento

Por considerarse suficientemente analizado y discutido para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 075/A17/2024-2027 siguiente:** **ÚNICO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$53,760 (cincuenta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), para la realización de los festejos del centenario de que el Congreso del Estado de Jalisco erigiera a comisaría el pueblo de San José de los Reynoso y se creara una oficina de registro civil.

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1), Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de enero de 2025. No existiendo registro en la lista de oradores, se someten a votación, la que siendo de forma económica resulta 11 once votos a favor.

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 076/A17/2024-2027 siguiente: **ÚNICO:** El H. Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de enero de 2025, los cuales se describen a continuación:

RELACION DE GASTOS DEL MES DE ENERO 2025				
51140-01413	Aportaciones IMSS			
31/01/2025 D1321	Poliza Nómina 6, Año: 2025, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL:	0 P896		453,534.65
31/01/2025 D1322	Poliza Nómina 7, Año: 2025, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL:	0 P896A		111,575.78
51140-01431	Ahorro para el retiro			
31/01/2025 D1322	Poliza Nómina 7, Año: 2025, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL:	0 P889A		148,726.97
31/01/2025 D1321	Poliza Nómina 6, Año: 2025, Quincena 1 INSTITUTO MEXICANO DEL:	0 P889		560,952.75
51260-02611	Combustibles para vehículos de programas de seguridad pública			
28/01/2025 D898	Factura 5464 SEGURIDAD PUBLICA (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 17	0 FAC 5464		40,168.93
51260-02612	Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos			
28/01/2025 D904	Factura 5462 OFICIALIA MAYOR (COMBUSTIBLE DEL 17-23/01/2025	0 FAC 5462		70,189.60
17/01/2025 D223	Factura 5342 SERVICIOS PUBLICOS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 03	0 FAC 5342		52,356.04
06/02/2025 D198	Factura 5542 SERVICIOS PUBLICOS (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 24	0 FAC 5542		56,801.01
06/02/2025 D187	Factura 5539 OFICIALIA MAYOR (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 24-3	0 FAC 5539		65,856.90
51260-02613	Combustibles para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos			
17/01/2025 D247	Factura 5299 PROTECCION CIVIL, CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 2	0 FAC 5299		41,581.36
15/01/2025 D4	Factura 5340 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 03-C	0 FAC 5340		50,395.20
28/01/2025 D907	Factura 5461 DESARROLLO RURAL/OBRAS PUBLICAS, CONSUMO COI	0 FAC 5461		41,301.77
28/01/2025 D901	Factura 5463 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 17-2	0 FAC 5463		50,242.14
27/01/2025 D755	Factura 5399JH PROTECCION CIVIL CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 10	0 FAC 5399JH		51,182.93
06/02/2025 D191	Factura 5540 PROTECCION CIVIL (CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 24-3	0 FAC 5540		54,964.49
51310-03111	Servicio de energía eléctrica			
31/01/2025 D1244	Factura 310125-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECT	0 FAC 310125-4		48,445.00
51310-03112	Alumbrado público			
20/01/2025 D351	Factura 200125-6 SEGURIDAD PUBLICA ALUMBRADO PUBLICO ENER	0 FAC 200125-6		495,486.00
11/02/2025 D410	Factura 110225-1 SEGURIDAD PUBLICA ALUMBRADO PUBICO FEBRE	0 FAC 110225-1		500,138.00

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de gastos menores que presenta presidenta municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de enero de 2025, realizados mediante su atribución. Hace entrega la presidenta municipal a los integrantes del Ayuntamiento del listado que contiene los gastos menores del mes de enero de 2025.

Intervenciones de los ediles:

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: "Con el debido respeto Presidenta, a ver si me puede apoyar. Se giró un oficio a la dirección de obras públicas el diez de diciembre del dos mil veinticuatro, en el que solicito como presidente de la comisión edilicia de mercados, se realice un dictamen de la situación actual del sistema eléctrico, hídrico y de drenaje del mismo establecimiento municipal. Hasta la fecha y desde el 10 de diciembre de 2024, he ido en dos ocasiones y no me han dado respuesta. Entonces solicítarle por medio de usted a ver si me



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

pueden dar respuesta para saber qué hacer en el mercado, qué es lo que se puede hacer en cuestiones de esos rubros, que es sistema eléctrico, hídrico y de drenaje. Gracias”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Más que nada que informe, les quiero comunicar que está solicitando la autorización, el Sr. Carlos Alberto Mojica para realizar una preventa de su fraccionamiento que es encuentra en Llano de los Conejos. Nada más quise hacerlo con ustedes como una atención de informarles que el fraccionamiento cuenta con su licencia, con todos los pagos que se han requerido, tenemos aquí todo lo que se le ha solicitado, está en orden por lo cual él está solicitando una preventa de unos lotes para capitalizarse y seguir continuando con los trabajos que se realizan en su fraccionamiento. Quiero aclarar que todos estos preventa de lotes se hace a través de un contrato de compra venta en ningún momento le estamos autorizando ahorita que se lleven a cabo apertura de cuentas ni nada, hasta que se entregue el fraccionamiento, es cuanto.

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la octava sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos del día de su realización, 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidenta Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario

Libro de Actas de Ayuntamiento

